

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 17 OCT 2016

DECRETO N° 3656 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a plazo fijo, de fecha 11 de octubre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña PAOLA DENIS MARTINEZ MARTINEZ; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a plazo fijo de fecha 11 de octubre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	PAOLA DENIS MARTINEZ MARTINEZ
ESTABLECIMIENTO	Departamento de Educación Biblioteca Municipal
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	01 de septiembre de 1970
FUNCION	Administrativa
JORNADA	44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	10 de octubre de 2016.-
HASTA	31 de diciembre de 2016.-
MOTIVO	Necesidad del servicio.
RENTA	\$ 343.052.-
A.F.P. - SALUD	CAPITAL - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE.-


RODRIGO MATUS ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
CAO/RMA/JRAZ/CFG/CAJ/abr.-


CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo.-